

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día 15 (quince) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la décima novena sesión de tipo extraordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la segunda adecuación al presupuesto para llevar a cabo el plebiscito y la compulsas de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del Estado a este organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5, Fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Comisión Permanente de Administración.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Contratación, Pagos y Comprobación de Recursos para las Actividades del Mecanismo de Participación Ciudadana Denominado Plebiscito, el cual se desarrollará en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P. el veinticuatro de septiembre del año dos mil veintitrés; que propone la Comisión Permanente de Administración.
5. Informe de sustituciones de Capacitadores/as Asistente de Plebiscito, tomadas de la lista de reserva; en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito 2023 para el ejercicio de Participación Ciudadana Denominado Plebiscito en el Municipio de San Luis Potosí, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el modelo operativo del cómputo total del plebiscito y se habilita al personal que auxiliará en su desarrollo; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
7. Informe sobre la notificación al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Acuerdo por el que se actualiza y se ajusta nuevo polígono de trabajo correspondiente a la posible delimitación territorial propuesta para la creación del municipio de Villa de Pozos, S.L.P., de las Comisiones de Gobernación, Desarrollo Territorial y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado, de fecha 24 de agosto de 2023, que presenta la Presidencia del Consejo.
8. Informe de la reubicación de las mesas receptoras de opinión que se instalarán en el proceso de plebiscito 2023, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.

9. Informe general sobre las actividades de difusión del Plebiscito y el desarrollo de los foros del Plebiscito, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
10. Informe del registro de las personas que integrarán las mesas receptoras de opinión en cumplimiento a la estrategia de capacitación y asistencia del plebiscito 2023, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
11. Informe sobre la integración de las Mesas Receptoras de Opinión, en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito 2023, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
12. Informe de las personas que acreditaron el proceso registro para observadoras/es del proceso de Plebiscito, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
13. Primera verificación de las medidas de seguridad de los documentos de: Papeleta, Acta de la jornada de plebiscito y de escrutinio y cómputo de la mesa receptora; Hoja de incidentes y Constancia de clausura de la mesa receptora, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
14. Entrega de las Listas Nominales a los partidos políticos para la Jornada del Plebiscito del 24 de septiembre de 2023, por parte de la Dirección de Organización Electoral.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López

Consejera Presidenta

Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Alberto Rojo Zavaleta	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Lic. André Iván Esquivel Sarabia	Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Mauricio González Purata	Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria del Partido Morena
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Representante Propietario del Partido del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Lic. Florencio González Hernández	Representante Suplente del Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí
Lic. Julio César González Ramírez	Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo Previo al pase de lista da cuenta con el oficio número 0044/NASLP, recibido en este organismo el día 6 (seis) de los corrientes, a través del cual el Presidente del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí, Mtro. Crisógono Pérez López, acreditó como representante suplente de ese instituto político ante este Consejo al Mtro. Óscar Vega Villaseñor; asimismo, se da cuenta con la ausencia justificada por razones médicas de la consejera Graciela Díaz Vázquez. Inmediatamente concluido el pase de lista se declaró la existencia del quórum de Ley y se declara legalmente instalada la sesión, por tanto, los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 dos a 14 catorce del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el orden del día, especificando el mencionado que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día. No habiendo respuesta afirmativa, la Presidencia solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación del orden del día. Tomada la votación en forma económica, el Secretario Ejecutivo informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y

que los puntos 1 uno y 2 dos del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

En el punto 3 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Electoral Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión de Administración, expone a los presentes en su parte medular el proyecto de Acuerdo que se pone a consideración. Terminada la exposición, pregunta la Consejera Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención. No existiendo intervenciones la Consejera Presidenta instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la segunda adecuación al presupuesto para llevar a cabo el plebiscito y la compulsión de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del Estado a este organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5, Fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el transcurso del punto anterior, el Secretario Ejecutivo dio cuenta de que, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos, se incorporó a la sesión el Representante Propietario del Partido Conciencia Popular, licenciado Óscar Carlos Vera Fabregat, a quien se da la bienvenida.

En el punto 4 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, sitúa en el uso de la voz al Consejero Electoral Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión

Administración para la presentación del proyecto de acuerdo que corresponde. Terminada la exposición, pregunta la Consejera Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención. No existiendo intervenciones la Consejera Presidenta instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Contratación de Pagos y Comprobación de Recursos para las Actividades del Mecanismo de Participación Ciudadana Denominado Plebiscito, el cual se desarrollará en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P. el veinticuatro de septiembre del año dos mil veintitrés.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz al Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización, para la exposición del informe que corresponde a este punto. Concluida la exposición del informe, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios. No habiendo respuesta en sentido afirmativo, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el desahogo del punto 6 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede la palabra al Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización, para la presentación del proyecto de acuerdo de que se trata. Concluida la presentación del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata; No

registrándose intervenciones, la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el modelo operativo del cómputo total del plebiscito y se habilita al personal que auxiliará en su desarrollo.

El Secretario Ejecutivo, da cuenta que, durante el tratamiento del punto seis, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Salvador Mendoza Hernández, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 7 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, expone a los presentes el informe correspondiente al punto que se pone a la consideración. Concluida la presentación, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios al respecto. No registrándose intervenciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado

En lo correspondiente al punto 8 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe sobre la reubicación de las mesas receptoras de opinión que se instalarán en el proceso del plebiscito 2023; al concluir solicita que la información expuesta sea actualizada en el microsítio que habilitó el Consejo para las actividades relacionadas al plebiscito, asimismo se alimente el sistema

correspondiente. No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 9 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe general sobre las actividades de difusión del Plebiscito y el desarrollo de los foros del Plebiscito; al concluir la exposición, en uso de la voz, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar hace un reconocimiento y agradecimiento al personal de las distintas áreas del Consejo, sobre el trabajo que realizó para la organización de los distintos foros, también reconoce a los distintos medios de información que colaboraron ya que abonan para propiciar la participación informada de la ciudadanía. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 10 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe sobre el registro de las personas que integrarán las mesas receptoras de opinión en cumplimiento a la estrategia de capacitación y asistencia del plebiscito 2023, y agradece a la ciudadanía por la gran respuesta que han tenido a la convocatoria. De la misma forma en uso de la voz los Consejeros Marco Iván Vargas Cuéllar y Juan Manuel Ramírez García, se suman al agradecimiento expuesto por el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, y reconocen que la participación de la ciudadanía fortalece los procesos electorales. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el tratamiento del punto 11 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, y previo al desahogo del punto, el Secretario Ejecutivo

señala que con motivo del cierre de la convocatoria para el registro de ciudadanas y ciudadanos para participar como funcionarios en las Mesas Receptoras de Opinión, al día 14 de septiembre del presente año, se remitió a todas y todos los integrantes del Consejo General, un alcance con la información completa sobre la debida integración de las Mesas Receptoras de Opinión, concluido el registro de ciudadanos. En uso de la voz el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe sobre la integración de las Mesas Receptoras de Opinión, en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito 2023. No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 12 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe de las personas que acreditaron el proceso de registro para observadoras/es del proceso de Plebiscito; asimismo agradece a la Dirección de Organización Electoral por los trabajos realizados correspondientes a esta actividad, y reconoce el número de solicitudes que se registraron ya que en proceso electoral se tenía poca participación de la ciudadanía, por lo que la respuesta es muy entusiasta a este ejercicio de participación, a su vez agradece incluso el interés de otros organismos electorales locales que no solo ven la oportunidad de observar, sino de aprender de lo que se está organizando. Concluida la exposición en uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional licenciado Alberto Rojo Zavaleta, solicita le sean proporcionados los datos de las personas que se acreditaron como observadores electorales, en ese sentido se le da respuesta afirmativa, por lo que se le proporcionará el listado correspondiente. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 13 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, en uso de la voz el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, explica a las personas presentes sobre el procedimiento de la Primera verificación de las medidas de seguridad de los documentos de: Papeleta, Acta de la jornada de plebiscito y de escrutinio y cómputo de la mesa receptora; Hoja de incidentes y Constancia de clausura de la mesa receptora. La Consejera Presidenta informa que para cumplir con el primer punto del procedimiento, el Secretario Ejecutivo llevará a cabo el sorteo aleatorio para la selección de las dos muestras de cuatro casillas, que servirán para realizar las verificaciones de las medidas de seguridad en las papeletas y documentación del Plebiscito; seleccionadas las muestras, con la primera de ellas se procederá a realizar por parte de los integrantes de este Consejo, la primera verificación; la segunda muestra, servirá para realizar el procedimiento de segunda verificación en el transcurso de la jornada del Plebiscito; al efecto solicita al Secretario proceda a realizar el sorteo aleatorio en el sistema diseñado para tal efecto.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, presenta y explica la dinámica del sistema para realizar el sorteo aleatorio, hecho lo anterior, realiza el procedimiento de sorteo proyectando el mismo ante los presentes, al término da a conocer a la presidencia y a los integrantes del Consejo General, sobre las Mesas Receptoras de Opinión seleccionadas en las muestras aleatorias que corresponderán a la Primera Verificación: Unidad territorial 0033, casilla Básica; unidad territorial, 0144 casilla Básica; unidad territorial 0007, casilla Contigua 1 y unidad territorial 0107, casilla Básica. Asimismo, informa sobre las correspondientes a la Segunda Verificación siendo las siguientes: Unidad territorial 0147, casilla Básica; unidad territorial 0003, casilla Contigua 2; unidad territorial 0009 casilla Básica y unidad territorial 0022; casilla Contigua 1.

En uso de la voz la Consejera Presidenta Paloma Blanco López informa a los presentes que, habiéndose concluido el día 14 (catorce) de septiembre de la presente anualidad, los trabajos de conteo, sellado, enfajillado e integración de las cajas paquete de cada mesa receptora del plebiscito, las mismas se encuentran resguardadas en la bodega implementada para ese efecto, la cual al término de la actividad quedó cerrada y sellada; por lo que realizó la invitación a los presentes y acompañada de los integrantes del Consejo se procedió a la extracción de los paquetes, acto seguido se realizó el procedimiento de la verificación, con la dirección del Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, posteriormente se regresaron los paquetes y se procedió al cierre de la bodega de Plebiscito en presencia de los integrantes del Consejo presentes; y una vez efectuado lo anterior agradeció al Consejero Lomelí, a los integrantes del Consejo y al personal de apoyo de organización electoral, el apoyo brindado, asimismo preguntó si existía alguna intervención al respecto, sin registrarse respuesta afirmativa, por lo que se continuó con el desahogo de la Sesión.

En el punto 14 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo, procedió a la presentación y entrega de las listas nominales a los representantes de los partidos políticos para la Jornada del Plebiscito del 24 (veinticuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), apoyándose para el efecto de personal del área de organización electoral. Acto seguido, la Consejera Presidenta expone que de acuerdo con el artículo 20 del reglamento de sesiones del Consejo, la duración de las sesiones de tipo extraordinarias serán hasta de dos horas efectivas por lo que se hace necesario a propuesta de la presidencia la autorización de las consejerías para solicitar un plazo mayor a lo señalado en el artículo mencionado y poder continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que en votación económica es aprobada la solicitud por unanimidad de votos, posteriormente pregunta la Consejera Presidenta si hay algún comentario o intervención, no habiendo respuesta en sentido afirmativo.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 12:34 doce horas con catorce minutos del día 15 (quince) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/SEP/85 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la segunda adecuación al presupuesto para llevar a cabo el plebiscito y la compulsa de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del Estado a este organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5, Fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CG/2023/SEP/86 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Contratación de Pagos y Comprobación de Recursos para las Actividades del Mecanismo de Participación Ciudadana Denominado Plebiscito, el cual se desarrollará en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P. el veinticuatro de septiembre del año dos mil veintitrés.

CG/2023/SEP/87 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el modelo operativo del cómputo total del plebiscito y se habilita al personal que auxiliará en su desarrollo.

La presente acta consta de **14 catorce** fojas útiles por el frente y **20 veinte** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Vigésima Quinta Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.